PODER EJECUTIVO
TLAXCALA

SE TESTA un renglón con fundamento Legal Art 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, PARA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO LUIS MIGUEL ÁLVAREZ LANDA, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", ASISTIDO POR LA INGENIERO ANAHÍ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ITIFE" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **"COMERCIALIZADORA VEXUS, S.A. DE C.V."**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO [redacted] A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE REFERIRÁN A "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. **DECLARA "EL EJECUTIVO DEL ESTADO":**

1.1 QUE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11 Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

1.2 QUE EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 FRACCIONES XIV, XV Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, EN REPRESENTACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. QUIEN TIENE SU DOMICILIO EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NUMERO 3 COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, C.P. 90000 CON R.F.C. GET 850101-110.

1.3 QUE EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, ACREDITA SUS FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, LICENCIADO MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ, DE FECHA 02 DE ENERO DE 2017.

1.4 QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ESTABLECE EN EL CAPÍTULO II: DE LOS PROCEDIMIENTOS.- ARTÍCULO 22, FRACCIÓN II; Y EL CAPÍTULO V: DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.- ARTÍCULO 39, SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-INV-069/2018, MEDIANTE EL FALLO EMITIDO EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2018.

1.5 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE SUSCRIBE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.- "CONTRATOS" INSERTO EN LAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-INV-069/2018 Y CON ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

2. **DECLARA "EL ITIFE":**

2.1 QUE EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 11 Y 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, ASÍ COMO POR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

2.2 QUE LA INGENIERO ANAHÍ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, LICENCIADO MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017, CUENTA CON LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR MEMORIALES DE ESTE TIPO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 12 Y 13, FRACCIONES I Y VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

2.3 QUE DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO, CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 5291: OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, CORRESPONDIENTE A LA REQUISICIÓN NÚMERO 6_138-2018, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018; CON RECURSOS FEDERALES.

2.4 PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA DOMICILIO OFICIAL EL UBICADO EN LIRA Y ORTEGA NÚMERO 38, COLONIA CENTRO TLAXCALA, TLAXCALA. C.P. 90000.

SE TESTA un renglón con fundamento Legal Art 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

3. **DECLARA "EL PROVEEDOR":**

3.1 QUE SU REPRESENTADA SE CONSTITUYÓ COMO "COMERCIALIZADORA VEXUS, S.A. DE C.V., SEGÚN INSTRUMENTO NÚMERO (86,099) OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE, DEL VOLUMEN (1,356) MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO FABIAN GERARDO LARA SAID, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (19) DIECINUEVE, DE LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, CONSTITUIDA CON ARREGLO A LA LEY.

3.2 QUE SU REPRESENTADA TIENE POR OBJETO SOCIAL: A).-COMPRA-VENTA, FABRICACIÓN, MAQUILA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MUEBLES ESCOLARES Y DEL HOGAR. ENTRE OTRAS.

3.3 QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL CIUDADANO [redacted] SEGÚN CONSTA EN EL INSTRUMENTO (35, 932), TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS, VOLUMEN (375) TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO, DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO RODRIGO DE UNANUE SOLANA, NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO NUEVE DE LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, CUYAS FACULTADES NO LE HAN SIDO RESTRINGUIDAS NI SUSPENDIDAS, POR LO QUE POSEE PLENA CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

3.4 QUE ACREDITA ESTAR REGISTRADA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA COMO PERSONA MORAL, CON LA ACTIVIDAD DE "FABRICACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA", CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CVE160113FHO, SEGÚN CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 16020357384.

3.5 QUE TIENE LA SUFICIENTE EXPERIENCIA, CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A ESTE CONTRATO; DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES PARA SUMINISTRAR LOS BIENES, QUE SE DESCRIBE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

3.6 QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL UBICADO EN BOULEVARD ATLIXCO NÚMERO 37 INTERIOR-24 DE LA COLONIA SAN JOSÉ VISTA HERMOSA PUEBLA, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 72190, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

3.7 QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES DEL ESTADO DE TLAXCALA, BAJO EL FOLIO: 0425/2017.

3.8 QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA EN VIGOR; Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (ART. 32-D) Y DE LAS LEYES TRIBUTARIAS VIGENTES.

3.9 QUE EN CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DE "EL PROVEEDOR" EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

4. **DECLARAN "LAS PARTES":**

4.1 QUE PARA EL OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DE LA VOLUNTAD QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO QUE EXPRESAMENTE RENUNCIAN A INVOCARLO EN CUALQUIER TIEMPO.

4.2 QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO.

4.3 EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN 1.4 Y 1.5, EL PRESENTE CONTRATO Y SUS DEMÁS ANEXOS QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN Y DETERMINAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

4.4 QUE LA CONTADORA PÚBLICA MIRNA CABRERA LUNA, JEFA DE OFICINA DE RECURSOS MATERIALES DE "EL ITIFE", SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO ÚNICO, EN SU CALIDAD DE "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", CON EL APOYO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SEAN DESIGNADOS PARA TAL EFECTO.

POR LO QUE, EN VIRTUD DE LAS DECLARACIONES VERTIDAS, AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

SE TESTAN dos renglones con fundamento Legal Art 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "EL ITIFE" A ENTREGAR EL MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO PARA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ANEXO ÚNICO, EL QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR AMBOS CONTRATANTES, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SEGUNDA. ENTREGA DE LOS BIENES:

A. TIEMPO DE ENTREGA: "EL PROVEEDOR" ESTÁ DE ACUERDO EN ENTREGAR EL MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO A MAS TARDAR EL 22 DE OCTUBRE DE 2018, DE ACUERDO AL PUNTO 1 DE LAS NOTAS GENERALES DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-INV-069/2018, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018.

B. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR EL MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADO EN LIRA Y ORTEGA #42 COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAX. C.P. 90000, CON DÍAS DE ENTREGA: LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 AM A 1:30 PM Y DE 3:00 PM A 4:30 PM. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR EL MOBILIARIO DEBIDAMENTE EMPACADO CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE CADA PARTIDA., SIENDO A CARGO DEL PROVEEDOR TODO LO REFERENTE A FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

TERCERA. CONDICIONES DE ENTREGA: "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR EL MOBILIARIO DEBIDAMENTE EMPACADO CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE CADA PARTIDA, ADEMÁS QUE RECONOCE QUE EL "EJECUTIVO DEL ESTADO" A SOLICITUD DE "EL ITIFE" PODRÁ MODIFICAR LAS FECHAS Y LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO, SIN QUE ESTO OCASIONE COSTOS ADICIONALES.

CUARTA. PAGO: "EL ITIFE" SE COMPROMETE A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, LA CANTIDAD DE **$1,985,088.28 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.)**, IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

ESTE IMPORTE INCLUYE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, QUE MARQUEN LAS LEYES LOCALES Y/O FEDERALES, LOS CUALES DEBERÁN SER CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR" DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA FACTURA O FACTURAS.

EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, CUENTA CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS FONDO V. II INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2018, EN LA PARTIDA A QUE HACE REFERENCIA EN SUS DECLARACIONES.

LA FACTURA QUE SE ENTREGUE SE EMITIRÁ A NOMBRE DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, CON R.F.C. ITL990930EA7, CON DOMICILIO EN LIRA Y ORTEGA NO. 42, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA, CÓDIGO POSTAL 90000, DEBIENDO ACATAR A LA LETRA LO DISPUESTO PARA TAL EFECTO EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA. CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARÁ CON CHEQUE BANCARIO NOMINATIVO O TRANSFERENCIA BANCARIA, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA PARA SU COBRO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PUNTO 25.- "PAGO", ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO GET-INV-069/2018; DICHA DOCUMENTACIÓN CONSISTIRÁ EN LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO PARA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

EN CASO DE REALIZARSE EL PAGO CON TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, DEBERÁ HACERSE A NOMBRE DE: "COMERCIALIZADORA VEXUS S.A DE C.V", EN EL NÚMERO DE CUENTA [redacted] CON CLABE INTERBANCARIA [redacted] DEL BANCO: BANCO: [redacted] EBLA, PUEBLA. PREVIA RECEPCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS FACTURAS ORIGINALES, SIEMPRE QUE PARA ESTO NO EXISTAN DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA EL PRECIO ESTIPULADO DEL CONTRATO SE MODIFICARÁ DURANTE SU VIGENCIA.

"EL ITIFE" EFECTUARÁ EL PAGO, UNA VEZ ENTREGADO EN SU TOTALIDAD EL MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, Y SERÁ DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA FACTURA ANTE EL ÓRGANO PAGADOR CORRESPONDIENTE, MISMO QUE SE ENTREGARÁ CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL ACUSE DE RECIBIDO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS.

SEXTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS: "EL PROVEEDOR" GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD Y VICIOS OCULTOS DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, CON CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA Ó PÓLIZA DE FIANZA, EXPEDIDA POR EMPRESA BANCARIA/AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, POR AL MENOS DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN, DE CONFORMIDAD

CON EL PUNTO 4.4 "PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES" DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-INV-069/2018, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL IMPORTE DEL TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A). "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A SUSTITUIR O CAMBIAR LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE RESULTEN DEFECTUOSOS POR FALLAS, O DEFECTOS DE FABRICACIÓN QUE SE PRESENTARE DURANTE EL TIEMPO EN QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA; EL CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA Ó PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ ENTREGARSE A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO Ó MÁXIMO DE CINCO DÍAS POSTERIORES Y CONTENDRÁ PARA EL CASO DE PÓLIZA DE FIANZA EN SU TEXTO *GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, PARA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.*
"EL EJECUTIVO DEL ESTADO" ENTREGARÁ COPIA SIMPLE DEL CONTRATO A "EL PROVEEDOR" A FIN DE QUE ESTE TRAMITE LA FIANZA DENTRO DEL TÉRMINO PREVIAMENTE ESTABLECIDO.

SÉPTIMA. COORDINACIÓN ENTRE "EL PROVEEDOR", "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "EL ITIFE": SERÁ RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN QUE ASEGURE LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DE LOS BIENES, EN EL LUGAR QUE DETERMINE LA CONTRATANTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 22.- "LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES", INSERTO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-INV-069/2018. LA FORMA QUE UTILIZARÁ "EL PROVEEDOR", PARA TRANSPORTAR LOS BIENES, DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA TOTAL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21.- "TRANSPORTACIÓN", INSERTOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, GET-INV-069/2018.

OCTAVA.- ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA DEL CONTRATO Y VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES: EL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" REFERIDO EN LA DECLARACIÓN 4.4 DE ESTE INSTRUMENTO; O BIEN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR "EL ITIFE", SERÁ RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

EN CASO DE QUE EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, DEJE DE PRESTAR SUS SERVICIOS A "EL ITIFE" FUNGIRÁ COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUIEN LO SUSTITUYA EN SU CARGO O ESTE FACULTADO PARA ELLO.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES SE REALIZARÁ POR PARTE DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. SE VERIFICARÁ QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-INV-069/2018.
B. TODOS LOS REPORTES, INFORMES, RESULTADOS, PRODUCTOS, ETCÉTERA, QUE SE DERIVEN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS AL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" A FIN DE VERIFICAR QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.

NOVENA. MODIFICACIONES: : "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" A PETICIÓN DE "EL ITIFE", PODRÁ MODIFICAR O PRORROGAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO 19.- "MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS", ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-INV-069/2018, HASTA POR UN MÁXIMO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, DEBIDAMENTE REQUISITADOS, APLICANDO LOS PRECIOS PREVISTOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD LABORAL: "EL PROVEEDOR", "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "EL ITIFE" SON PARTES CONTRATANTES TOTALMENTE INDEPENDIENTES; POR LO TANTO, NO EXISTE NINGÚN NEXO O RELACIÓN OBRERO-PATRONAL ENTRE ELLOS, POR LO CUAL QUEDA ENTENDIDO QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO POR SALARIOS, PRESTACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS Y DEMÁS PERSONAL QUE CONTRATE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA. DEVOLUCIONES O CANJES: EN EL SUPUESTO DE QUE SE VERIFIQUE QUE LOS BIENES ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR", NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR "EL ITIFE", SE PROCEDERÁ AL RECHAZO DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 23.- "DEVOLUCIONES", DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-INV-069/2018, Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" A TRAVÉS DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO. ESTA RESCISIÓN SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "EL ITIFE", SIN QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TAL SENTIDO.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA: "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" A TRAVÉS DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" Y PREVIA SOLICITUD DE "EL ITIFE" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE ADQUIRIR EL MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, YA QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE CAUSARÍA ALGÚN DAÑO A "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES: "EL PROVEEDOR" CONVIENE EN QUE SI NO CUMPLE CON LA ENTREGA DEL MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, OBJETO DE ESTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE EN EL MISMO SE ESTABLECEN, PAGARÁ A "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA, CON CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR CADA DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL QUE NO EXCEDA DEL LÍMITE MÁXIMO DE PENAS CONVENCIONALES CONSISTENTE EN EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), O BIEN, SI RESCINDE EL CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE "EL ITIFE" A TRAVÉS DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA: EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUME "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DE ESTE CONTRATO, FACULTA A "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", PARA DARLO POR RESCINDIDO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO, DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", COMUNIQUE A "EL PROVEEDOR" POR ESCRITO TAL DETERMINACIÓN, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ADEMÁS SI ESTE INCURRE EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A. EL INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" AL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMINETO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS, HARÁ A SU CARGO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN SUFRIR "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "EL ITIFE" POR LA MALA ENTREGA DE LOS MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.
B. POR HABERSE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.
C. SI "EL PROVEEDOR" NO REALIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO.
D. POR NO ENTREGAR LOS BIENES, DE ACUERDO A LOS DATOS Y ESPECIFICACIONES QUE EMITA "EL ITIFE".
E. POR DESATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EN ATENCIÓN AL PRESENTE CONTRATO.
F. SI NO DA LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL EFECTO DESIGNE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "EL ITIFE", PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN.
G. POR NO CONTAR CON PERSONAL SUFICIENTE Y CAPACITADO, PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.
H. POR NEGATIVA A COMPLETAR O SUSTITUIR LOS BIENES, QUE "EL ITIFE" NO ACEPTE POR DEFICIENTES O DE MALA CALIDAD.
I. SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA LA TOTALIDAD O PARTE DEL DERECHO Y OBLIGACIÓN CONTRATADA, SIN CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO QUE PARA TAL EFECTO OTORGUE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", SALVO QUE SE TRATE DE CESIONES A EMPRESAS FILIALES O SUBSIDIARIAS.
J. SI ES DECLARADO EN ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGO, POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CONCURSO MERCANTIL Y "EL PROVEEDOR" NO ES REHABILITADO EN UN PLAZO DE SEIS MESES A PARTIR DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.
K. SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN, CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO; ADEMÁS DE CUALQUIER INFRACCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 20.- "RESCISIÓN DE CONTRATO", INSERTO EN LAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO GET-INV-069/2018.

DÉCIMA QUINTA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN: SI SE ACTUALIZA UNA O VARIAS HIPÓTESIS DE LAS PREVISTAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, CON EXCEPCIÓN DE LOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS I Y J, LOS CUALES SURTIRÁN SUS EFECTOS DE INMEDIATO, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", REQUERIRÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" PARA QUE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO, LAS SUBSANE O MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA. COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLIERE SATISFACTORIAMENTE DICHO REQUERIMIENTO A JUICIO DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", ESTE PODRÁ EJERCITAR EL DERECHO DE RESCISIÓN PREVISTO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, A TRAVÉS DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".

DÉCIMA SEXTA. VIGENCIA: LA VIGENCIA Y DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL *DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2018 AL31 DE DICIEMBRE DE 2018;* NO OBSTANTE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA AL CUMPLIMIENTO DE TODAS LA CONDICIONES PACTADAS ASÍ COMO LAS GARANTÍAS CONVENIDAS.

DÉCIMA SÉPTIMA. COMPETENCIA: "LAS PARTES" CONTRATANTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LAS AUTORIDADES Y TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX., TODO LO RELATIVO AL ALCANCE, INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE CONSIGNAN EN ESTE CONTRATO, INCLUSIVE PARA EL CASO DE CONTROVERSIA JUDICIAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO U OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

LEÍDO Y EXPLICADO EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO ENTERADOS DEL VALOR Y ALCANCE JURÍDICO QUE PRESENTA, AMBAS PARTES LO FIRMAN EN CUATRO EJEMPLARES, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX, SIENDO EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2018.

SE TESTA un renglón con fundamento Legal Art 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

FIRMAS

POR "LA ENTIDAD"

CIUDADANO LUIS MIGUEL ALVAREZ LANDA
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

POR "EL PROVEEDOR"

CIUDADANO [redacted]
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA VEXUS, S.A. DE C.V.

POR "EL INSTITUTO"

INGENIERO ANAHI GUTIERREZ HERNANDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

CONTADORA PÚBLICA MICAELA MARQUEZ RIVERA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

CONTADORA PÚBLICA MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

CONTADORA PÚBLICA MIRNA CABRERA LUNA
JEFA DE OFICINA DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
Y "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

LAS FIRMAS QUE CONSTAN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, QUE CELEBRAN "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", "EL ITIFE", Y "EL PROVEEDOR", EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2018.

ANEXO ÚNICO

COMERCIALIZADORA VEXUS, S.A. DE C.V.

Licitante: COMERCIALIZADORA VEXUS S.A DE C.V.						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA (conforme a la propuesta técnica incluyendo marca y procedencia)	CLAVE O MODELO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	64	PZAS.	MESA PARA JARDÍN DE NIÑOS DESCRIPCIÓN: MESA PARA JARDIN DE NIÑOS DE MADERA DE 80 CM DE LARGO X 60 CM DE ANCHO X 50 CM DE ALTURA. CUBIERTA. MATERIAL. MADERA DE TRIPLAY DE PINO DE 1RA. DE 18 MM. DE ESPESOR, SUS ESQUINAS BOLEADAS CON UN RADIO DE 25 MM., LOS CANTOS LLEVAN MOLDURA PERMENTAL DE P.V.C. TIPO "T" EN COLOR NEGRO EMBUTIDA Y PEGADA CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000 EN AMBAS PARTES. ACABADO. CON LAMINA PLÁSTICA DECORATIVA DE FORMAICA COLOR BLANCO, EN SU CARA EXPUESTA Y EN LA CARA INFERIOR (NO EXPUESTA) DEBERA IR CON BACKER FENOLICO. ESTRUCTURA. PATA. EN SECCIÓN TUBULAR CUADRADA DE 1" LÁMINA CALIBRE No.18. LARGUERO. EN SECCIÓN TUBULAR CUADRA DE 1" X 2" LÁMINA CALIBRE No.18 (2 LONG. Y 2 TRANSV.) ACABADO. PINTURA TERMOPLÁSTICA MICROPULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA A 200° EN COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE, PREVIO TRATAMIENTO DESENGRASADO. ACCESORIOS QUE LO COMPLEMENTAN BOTÓN SEPARADOR. DE ½" ⌀ x 11/32" DE LARGO DE HULE PLÁSTICO COLOR NEGRO PARA EMBUTIR Y PEGAR CON ADHESIVO DE CONTACTO (PARA PROTEGER LAS CUBIERTAS EN CASO DE APILAR DOS O MAS MESAS). REGATÓN. DE PLÁSTICO DURO DE ALTO IMPACTO DE PVC EN COLOR NEGRO EN LAS PATAS EMBUTIDO Y PEGADO CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000. TORNILLO. PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA SE REQUIERE DE UNA PIJA PARA MADERA DE 8MM DE GRUESO X 5/8" DE LARGO, CON UN MINIMO DE 10 PIEZAS Y ESTO SERA FIJADO POR MEDIO DE CEJAS U OREJAS DE LAMINA CAL.14. OBSERVACIONES LOS SISTEMAS DE UNIÓN EMPLEADOS EN ESTA MESA SON: PARA FIJAR LOS LARGUEROS POR SUS EXTREMOS A LAS PATAS, SE EMPLEARÁ SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE Y GAS C02 EN TODO SU CONTORNO. PARA UNIR LA LAMINA PLATICA DECORATIVA EN LA C UBIERTA SE EMPLEARÁ ADHESIVO DE CONTACTO 5000 COLOR AMARILLO. LOS BOTONES SEPARADORES Y REGATONES, IRÁN COLOCADOS POSTERIORMENTE EN SUS RESPECTIVAS POSICIONES, EMBUTIENDO Y PAGADO CONADHESIVO DE CONTACTO, PARA ENTREGARLA COMPLETAMENTE ARMADA, CON PROTECCIONES DE CARTÓN CORRUGADO Y DEBIDAMENTE FLEJADA. LA MESA NO REQUIRE DE ALGÚN TIPO DE INSTALACIÓN ESPECIAL. MARCA:VEXUS PROCEDENCIA: NACIONAL	MES-012	$ 539.00	$ 34,496.00
2	246	PZAS.	SILLAS PARA JARDIN DE NIÑOS SILLAS PARA JARDIN DE NIÑOS DE MADERA DE 32 CM DE	SILL-0045	$ 264.00	$ 64,944.00

			SOPORTE (DE DISEÑO ESPECIAL) PARA RECIBIR LA PALETA DE TRIPLAY DE PINO DE 18MM DE ESPESOR CON SELLADOR TAPA PORO Y BARNIZ NATURAL EN AMBAS CARAS, RANURA PORTA LAPIZ Y PAPELERA DE MADERA REDONDA MACIZA TENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS GENERALES. LA ALTURA DEL ASIENTO AL NIVEL DEL PISO EN SU PUNTO MAS ALTO ES DE 44CM, AL FRENTE 44 CM, DE FONDO 45 CM, LA ALTURA DE LA PALETA ES DE 72 CM EN SU PUNTO MEDIO, LA ALTURA TOTAL DE LA SILLA INCLUYENDO LOS REGATONES ES DE 80 CM. ELEMENTOS Y MATERIALES. LA ESTRUCTURA DE LAS SILLA SE FABRICA CON TUBULAR REDONDO DE UNA PULGADA EN LAMINA DE CALIBRE 18 Y ESTA FORMADA POR 5 PIEZAS. 2 LATERALES O ASNILLAS QUE FORMAN LAS PATAS Y CON UN REFUERZO TRANSVERSAL CADA UNA PROVISTA DE 4 BARRENOS DE UN ¼ DE PULGADA., 2 DE 3/8 DE PULGADA, LAS DE 3/8 VAN UNA ENFRENTE Y UNA ATRÁS PARA ALOJAR LAS VARILLAS DE LA PAPELERA (PARRILLA) UNA PIEZA COMO SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO DOBLADA EN FORMA ESPECIAL, SOLDADA A LAS ASNILLAS CON CORDONES DE SOLDADURA DE 3 CM, 4 EN CADA ASNILLA (2 ARRIBA Y 2 ABAJO). LA PIEZA SOPORTE ESTA PROVISTA DE 8 BARRENOS PARA FIJAR EL ASIENTO Y RESPALDO CON REMACHES DE ALA ANCHA, ACERO ALUMINIO (4 PARA EL ASIENTO Y 4 PARA EL RESPALDO). CADA PATA LLEVA UN REGATÓN DE PLASTICO RÍGIDO EMBUTIDO Y PEGADO CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000. Y CADA EXTREMO DEL SOPORTE DEL RESPALDO LLEVA UN REGATON DE PLASTICO RÍGIDO UNIDO IGUAL QUE LOS REGATONES. LA ABERTURA DE LAS PATAS MEDIRA 50CM DE FONDO Y 44 CM DE FRENTE. PAPELERA SE FORMA CON 6 VARILLAS DE REDONDO MACIZO, 4 DE ¼ DE PULGADA Y 2 DE 3/8 DE PULGADA UNA ENFREMNTE Y UNA ATRÁS LAS CUALES SE FIJARÁN POR SUS EXTREMOS, ALOJANDOSE Y SOLDANDOSE A LOS REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAS ASNILLAS EN TODO SU PERIMETRO. LA ALTURA SERA DE 24 CM DE LA PARRILLA AL NIVEL DEL PISO. ASIENTO. FABRICADO EN TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 12MM DE ESPESOR, EL MOLDE ANATOMICO ES DE 20MM DE LA PARTE MAS ALTA DEL ASIENTO ASI EL CENTRO DEL MOLDE CON SUS ESQUINAS BOLEADAS CON UN R=25 MM, MIDE 39CMX39CM, LLEVA 4 BARRENOS PARA PERMITIR EL PASO DE LOS REMACHES DE ALA ANCHA DE ACERO ALUMINIO QUE LO FIJARAN A LA ESTRUCTURA. RESPALDO. FABRICADO EN TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE 12MM DE ESPESOR DE PRIMERA EL MOLDE ANATOMICO ES DE 20MM DE LOS EXTREMOS AL CENTRO CON SUS ESQUINAS BOLEADAS CON UN R=25MM, MIDE 39CM X 23 CM, LLEVA 4 BARRENOS PARA FIJARSE A LA ESTRUCTURA CON LOS REMACHES DE ALA ANCHA DE ACERO ALUMINO. BRAZO SOPORTE. SE FABRICA CON 2 TUBULARES REDONDOS DE UNA PULGADA (EN PARALELO) DE LAMINA CALIBRE 18, CON UN GIRO A 90 GRADOS EN UNO DE SUS EXTREMOS, DEBERÁ ESTAR SOLDADO A LOS 2 EXTREMOS DE LAS ASNILLAS Y PARA RECIBIR LA PALETA DEBERÁ SER EN UNA SOLA PIEZA CON SUS REGATONES CORRESPONDIENTES. EL SISTEMA DE FIJACIÓN DE LA PALETA SERA A TRAVES DE 5 CEJAS U OREJAS DE LAMINA CALIBRE 14 CON PIJA FIJADORA DEL NUMERO 8 Y LARGO DE 5/8 DE PULGADA DE LARGO. ACABADO. EN LA CARA SUPERIOR DEL ASIENTO, EN LA			

			FRENTE X 32CM DE FONDO X 50 CM DE ALTURA TOTAL, X 32(DISTANCIA LATERAL ENTRE PATAS) ESTRUCTURA MATERIAL. FABRICADA CON TRES PIEZAS DE TUBULAR REDONDO DE ¾", LAM. CALIBRE 18 DOS LATERALES EN FORMA DE "U" INVERTIDA, QUE FORMAN LAS PATAS Y UNA DOBLADA SEGÚN DISEÑO QUE SOPORTÁ Y FIJARÁ EL ASIENTO Y RESPALDO, LLEVARÁ UNA VARILLA DE ¼" ALOJADA Y SOLDADA EN LA PARTE DE ENFRENTE A UNA ALTURA DE 15 CM DEL NIVEL DEL PISO. ACABADO. CON PINTURA TERMOPLÁSTICA EPÓXICA MICROPULVERIZADA EN COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE PREVIO TRATAMIENTO DE DESENGRASADO. ASIENTO Y RESPALDO. MATERIAL. DE TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE 1RA. DE 12 MM. EL MOLDE ANATÓMICO ES DE 20 MM. DE LA PARTE MAS ALTA DEL ASIENTO HACIA EL CENTRO DEL MOLDE CON SUS ESQUINAS BOLEADAS CON UN R=25 MM. C/U, LAS MEDIDAS DEL ASIENTO SON: 28 X 28 CM Y DEL ASIENTO AL PISO UNA ALTURA DE 28 CM. RESPALDO: ES DE 16X28 CM. Y SU MOLDE ANATOMICO ES DE 20 MM. DE LOS EXTREMOS AL CENTRO. ACABADO. CON LÁMINA PLÁSTICA DECORATIVA DE FORMAICA EN COLOR BLANCO (EN LA CARA SUPERIOR DEL ASIENTO Y EN LA CARA DE EN FRENTE DEL RESPALDO) POR LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO Y RESPALDO LLEVA SELLADOR TAPAPORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL ASI COMO EN LAS CARAS PERIMETRALES DEL ASIENTO Y RESPALDO. ACCESORIOS QUE LO COMPLEMENTAN REGATÓN. DE PLÁSTICO RIGIDO DE ALTO IMPACTO PVC COLOR NEGRO, PARA EMBUTIR Y PEGAR CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000 EN LOS EXTREMOS SUPERIORES DEL RESPALDO Y EN LAS 4 PATAS. REMACHE. TIPO "POP" DE ALA ANCHA ALUMINIO-ACERO. 8 PIEZAS PARA FIJAR ASIENTO Y RESPALDO, 4 EN C/U. OBSERVACIONES LOS SISTEMAS DE UNIÓN EMPLEDOS EN ESTA SILLA SON: PARA FIJAR LAS DOS ASNILLAS EN FORMA DE "U" INVERTIDA, QUE FORMAN LAS PATAS Y EL SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO, SE EMPLEARÁ SOLDADURA CON CORDONES DE 3CM, 4 EN CADA ASNILLA (2 ARRIBA Y 2 ABAJO). PARA EL ENSAMBLE DE LA LAMINA PLÁSTICA DECORATIVA DE FORMAICA EN EL TRIPLAY DEL ASIENTO Y RESPALDO SE EMPLERÁ ADHESIVO DE CONTACTO 5000 COLOR AMARILLO. LOS REGATONES IRÁN COLOCADOS POSTERIORMENTE EN SUS RESPECTIVAS POSICIONES, PARA ENTREGARLA COMPLETAMENTE ARMADA, DEBIDAMENTE PROTEGIDA Y FLEJADA (10 PIEZAS EN CADA ATADO). LA SILLA NO REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INSTALACIÓN ESPECIAL. MARCA:VEXUS PROCEDENCIA: NACIONAL			
3	280	PZAS.	MESA BINARIA PARA 1°,2° Y 3° DE PRIMARIADESCRPCIÓN:MESA RECTAGULAR DE 110 CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO Y 65 CM DE ALTURA TOTAL.CUBIERTA. SE FABRICA EN TRIPLAY DE PINO DE 1RA. DE 18 MM DE ESPESOR, LAS ESQUINAS SON BOLEDAS CON UN RADIO DE 25 MM. Y EN LA CARA SUPERIOR LLEVA UN RECUBRIMIENTO DE LÁMINA PLÁSTICA DECORATIVA COLOR BLANCO Y EN LA CARA INFERIOR (NO EXPUESTA) DEBERA IR CON BACKER FENOLICO, LOS CANTOS LLEVAN UNA MOLDURA	ME-BI-456	$ 641.00	$ 179,480.00

			PERIMENTRAL DE P.V.C DE COLOR NEGRO TIPO "T" EMBUTIDA Y PEGADA CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000.ESTRUCTURA. FABRICA CON PERFILES TUBULARES CUADRADO DE LÁMINA NEGRA CALIBRE 18, ESTÁ FORMADA POR 4 PATAS DE SECCIÓN CUADRADA DE 1 ¼" Y DE 4 LARGUEROS (2 TRANSVERSALES Y 2 LONGITUDINALES), DE SECCIÓN RECTAGULAR DE 1"X 2" UNIDOS A LAS PATAS POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA EN TODO EL PERÍMETRO.CADA PATA LLEVA UN REGATÓN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN COLOR NEGRO, EMBUTIDO Y PEGADO CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000.TORNILLERIA. PARA LA FIJUACIÓN DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA, SE REQUIERE DE UN TORNILLO PARA DE 8MM. DE GRUESO X 5/8" DE LARGO, CON UN MINIMO DE 12 PIEZAS, ESTO SERA POR MEDIO DE CEJAS U OREJAS DE LAMINA CAL. 14. SOLDADURAS. CONSISTE EN CORDONES APLICADOS PERIMETRALMENTE EN LA ARISTA DE CONTACTO DE LOS LARGUEROS CON LOS POSTES Y DEBERÁN QUEDAR PREFECTAMENTE TERMINADAS Y LIBRE DE ESCORIA Y DEFECTOS.LA ESTRUCTURA METÁLICA SE DECAPARÁ PREVIAMENTE A LA APLICACIÓN DE LA PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE.EMPAQUE. LA MESA SE ENTREGA TOTALMENTE ARMADA CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS, DEBIDAMENTE FLEJADA.MARCA:VEXUSPROCEDENCIA: NACIONAL			
4	580	PZAS.	SILLA PARA MESA BINARIA DE 1°,2° Y 3° DE PRIMARIA DESCRIPCIÓN: ESTRUCTURA. A BASE DE TUBULAR REDONDO DE 1" LAM. CAL. 18, Y ESTÁ FORMADA POR 5 PIEZAS: 2 LATERALES O ASNILLAS QUE FORMAN LAS PATAS, Y CON REFUERZO TRANSVERSAL CADA UNA, PROVISTO DE 6 BARRENOS PARA ALOJAR LAS VARRILLAS REDONDO MACIZO (4 DE ¼ "⌀ Y 2 DE 3/8" ⌀ SOLDADAS) LAS DE 3/8" VAN FIJADAS UNA ENFRENTE Y UNA ATRÁS DE LA PAPELERA; POR ULTIMO UNA PIEZA COMO SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO, DOBLADA EN FORMA ESPECIAL, SOLDADA A LAS ASNILLAS. LA PIEZA SOPORTE ESTÁ PROVISTA DE 8 BARRENOS PARA FIJAR EL ASIENTO Y EL RESPALDO CON REMACHES DE ALA ANCHA ACERO ALUMINIO. CADA PATA LLEVA UN REGATÓN COLOR NEGRO COLOR NEGRO DE ALTO IMPACTO ASI COMO EN LA PARTE SUPERIOR DEL RESPALDO PARA EMBUTIR Y PEGAR CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000. ACABADO. PREVIAMENTE DECAPADA PERFECTAMENTE, RECIBIRAN PINTURA TERMOPLASTICA EPOXICA MICROPULVERIZADA EN COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE. DIMENSIONES DE 70 CM DE ALTURA TOTAL, 37 CM DEL ASIENTO AL PISO CON 38 CM DE VISTA FRONTAL, 24CM DE ALTURA TOTAL, 37 CM DEL ASIENTO AL PISO CON 38 CM DE VISTA FRONTAL, 24CM DE ALTURA DE LA PARRILLA AL NIVEL DEL PISO. ASIENTO. DE 35 CM DE FONDO X 35 DE FRENTE Y EL RESPALDO DE 20 CM X 35CM, CADA UNO SE FABRICA CON TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE 1RA. DE 12 MM DE ESPESOR, EL MOLDE ANATOMICO DEL ASIENTO ES DE 20MM, DE LA PARTE MAS ALTA DE ASIENTO HACIA EL CENTRO DEL MOLDE, CON SUS ESQUINAS BOLEADAS CON UN R=25MM, LLEVANDO 4 BARRENOS C/U PARA EL PASO DE LOS REMACHES DE ALA ANCHA DE ACERO ALUMINIO QUE LOS FIJARAN AL SOPORTE DE LA ESTRUCTURA. RESPALDO. SU MOLDE ANATOMICO ES DE	SI-BINA-45	$ 307.00	$ 178,060.00

			20MM DE LOS EXTREMOS AL CENTRO. ACABADO.EN LA PARTE SUPERIOR DEL ASIENTO Y EN LA CARA DE ENFRENTE Y POSTERIOR DEL RESPALDO LLEVA SELLADOR TAPA PORO Y DOS BAÑOS DE BARNIZ NATURAL, ASI COMO EN LAS CARAS PERIMETRALES DEL ASIENTO Y RESPALDO, POR LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO LLEVA SELLADOR TAPA PORO Y DOS BAÑOS DE BARNIZ NATURAL. OBSERVACIONES. PARA LA FIJACIÓN DE LAS PARTES PARA SI DE LA ESTRUCTURA, SE EMPLEA SOLDADURA, CON MICROALAMBRE Y GAS CO2. SE ENTREGA AMARDA EN ATADOS DE 10 PIEZAS APILADAS Y DEBIDAMENTE PROTEGIDAS CON CARTÓN CORRUGADAS Y FLEJADAS. LOS REFUERZOS TRANSVERSALES DEBEN ESTAR SOLDADOS EN TODO SU PERIMETRO AL IGUAL QUE EN TODAS LAS BARRILAS QUE FIRMAN LA PAPELERA. EL SOPORTE DEL ASIENTO Y EL RESPALDO DEBERA IR SOLDADO A LAS ASNILLAS CON CORDONES DE SOLDADURA DE 3CM, 4 EN CADA ASNILLAS (2 ARRIBA Y 2 ABAJO) MARCA:VEXUS PROCEDENCIA: NACIONAL			
5	375	PZAS.	MESA BINARIA PARA 4°, 5° Y 6° DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DESCRIPCIÓN MESA RECTACULAR DE 120 CM DE LARGO X 40CM DE ANCHO Y 75 CM DE ALTURA TOTAL. CUBIERTA. SE FABRICA EN TRIPLAY DE PINO DE 1RA DE 18MM DE ESPESOR, LAS ESQUINAS SON BOLEADAS CON UN RADIO DE 25 MM. EN LA CARA SUPERIOR LLEVA UN RECUBRIMIENTO DE LAMINA PLASTICA DECORATIVA COLOR BLANCO, Y EN LA CARA INFERIOR NO EXPUESTA DEBERA IR CON BACKER FENOLICO, LOS CANTOS LLEVAN UNA MOLDURA PERIMENTRAL DE PVC, TIPO "T" EN COLOR NEGRO EMBUTIDA Y PEGADA CON PEGAMENTO AMARILO DE CONTACTO 5000 EN AMBAS PARTES. ESTRUCTURA. FABRICADA CON PERFILES TUBULARES CUADRADOS DE LAMINA NEGRA, CALIBRE 18, ESTA FORMADA POR CUADRO PATAS DE SECCIÓN CUADRADA DE ¼" Y 4 LARGUEROS Y DOS TRANSVERSALES Y 2 LONGITUDINALES DE SECCIÓN RECTANGULAR DE UNA 1 PULGADAS X 2 PULGADAS, UNIDAS A LAS PATAS POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA EN TODO EL PERIMETRO. CADA PATA LLEVA UN REGATON DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN COLOR NEGRO, EMBUTIDO Y PEGADO CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000. SOLDADURAS. CONSISTE EN CORDONES APLICADOS PERIMETRALMENTE EN LA ARISTA DE CONTACTO DE LOS LARGUEROS CON LOS POSTES Y DEBERAN QUEDAR PERFETAMENTE TERMINADAS, LIBRE DE ESCORIA Y DEFECTOS. LA ESTRUCTURA METALICA, SE DECAPARÁ PREVIAMENTE A LA APLICACIÓN DE LA PINTURA EPOXICA, MICRIPULVERIZADA COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE. EMPAQUE. LA MESA SE ENTREGA TOTALMENTE ARMADA CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS, DEBIDAMENTE FLEJADA. TORNILLERIA. PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA A LA ESTRUTURA SE REQUIRE UNA PIJA PARA MADERA DE 8MM DE GRUESO X 5/8 DE PULDA DE LARGO CON UN	ME-456	$ 654.00	$ 245,250.00

			MINIMO DE 12 PIEZAS, ESTO SERA POR MEDIO DE CEJAS U OREJAS DE LAMINA CALIBRE 14., EL SISTEMA DE ATORNILLAMIENTO DEBE SER POR MEDIO DE DESARMADOR PLANO, DE CRUZ O LLAVE ALEN. MARCA:VEXUS PROCEDENCIA: NACIONAL			
6	810	PZAS.	SILLA PARA MESA BINARIA DE 4°, 5° Y 6° DE PRIMARIA Y SECUNDARIADESCRIPCIÓNESTRUCTURA A BASE DE TUBULAR REDONDO DE 1PULGADA DE LAMINA CALIBRE 18 Y ESTA FORMADA POR 5 PIEZAS. 2 LATERALES O ASNILLAS QUE FORMAN LAS PATAS Y CON REFUERZO TRANSVERSAL CADA UNA PROVITO DE 6 BARRENOS PARA ALOJAR LAS VARILLAS, REDONDO MACIZO (4 DE UN ¼ DE PULGADA DE DIAMETRO Y 2 DE 3/8 DE PULGADA DE DIAMETRO SOLDADAS). LAS DE 3/8 VAN FIJADAS UNA ENFRENTE Y UNA ATRÁS DE LA PAPELERA., POR ÚLTIMO UNA PIEZA COMO SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO, DOBLADRA EN FOEMA ESPECIAL, SOLDADDAS A LAS ASNILLAS. LA PIEZA SOPORTE ESTA PROVISTA DE 8 BARRENOS PARA FIJAR EL ASIENTO Y EL RESPALDO CON REMACHES DE ALA ANCHA ACERO ALUMNIO. CADA PATA LLEVA UN REGATÓN COLOR NEGRO DE ALTO IMPACTO ASI COMO EN LA PARTE SUPERIOR DEL RESPALDO PARA EMBUTIR Y PEGAR CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 500. ACABADO. PREVIAMENTE ACAPADA, PERFECTAMENTE, RECIBIRAN PINTURA TERMOPLASTICA EPOXICA MICROPULVERIZADA EN COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE. DIMENSIONES. DE 80 CM DE ALTURA TOTAL. 44 CM DEL ASIENTO AL PISO CON 44 CM DE VISTA FRONTAL, 24 CM DE ALTURA DE LA PERRILLA AL NIVEL DEL PISO. ASIENTO: DE 39 CM DE FONDO POR 39 CM DE FRENTE Y EL RESPALDO DE 23 CM X 39 CM, CADA UN O SE FABRICA CON TRIPLAY DE PINO DE PRIMERA DE 12 MILIMETRO DE ESPESOR, EL MOLDE ANATOMICO ES DE 20MM. DE LA PARTE MAS ALTA DEL ASIENTO ASI EL CEMNTRO DEL MOLDE, CON SUS ESQUINAS BOLEADAS CON UN R=25MM, LLEVANDO 4 BARRENOS CADA UNO PARA EL PASO DE LOS REMACHES DE ALA ANCHA DE ACERO ALUMNIO QUE LOS FIJARAN AL SOPORTE DE LA ESTRUCTURA. RESPALDO. SU MOLDE ANATOMICO ES DE 20MM DE LOS EXTREMOS AL CENTRO. ACABADO. EN LA CARA SUPERIOR DEL ASIENTO, EN LA CARA DE ENFRENTE Y POSTERIOR LLEVA SELLADOR TAPA PORO Y 2 MANOS DE BARNIZ NATURAL, ASI COMO EN LAS CARAS PERIMETRALES DEL ASIENTO Y RESPALDO, POR LA PARTE INFEROR DEL ASIENTO LLEVA SELLADOR TAPA PORO Y 2 MANOS DE BARNIZ NATURAL OBSERVACIONES. PARA LA FIJACIÓN D ELAS PARTES ENTRE SI DE LA ESTRUCTURA SE EMPLEA SOLDADURA DE MICROLAMBRE Y GAS CO2. SE ENTREGA ARMADA EN ATADOS DE 2 PIEZAS APILADAS Y DEBIDAMENTE PROTEGIDAS CON CARTÓN CORRUGADO Y FLEJADAS. LOS REFUERZOS TRANSVERSALES DEBEN ESTAR SOLDADOS EN TODO SU PERIMETRO AL IGUAL QUE ES TODAS LAS BARRILAS QUE FORMAN LA PAPELERA. EL SOPORTE DEL ASIENTO Y REPALDO DEDERA IR SOLDADO A LAS ASNILLAS CON CORDONES DE SOLDADURA DE 3 CM. 4 EN CADA ASNILLA (2 ARRIBA Y DOS ABAJO).MARCA:VEXUSPROCEDENCIA: NACIONAL	SILL-023	$ 346.00	$ 280,260.00
7	870	PZAS.	SILLA DE PALETA DERECHA DESCRIPCIÓN.SILLA CON PALETA CON ESTRUCTURA METALICA DE TUBULAR REDONDO Y ASIENTO DE TRIPLAY DE MADERA DE PINO, ESTA PREVISTA DE BRAZO	SILL-06	$ 464.00	$ 403,680.00

			CARA DE ENFRENTE Y POSTERIOR DEL RESPALDO Y LA PALETA LLEVA SELLADOR TAPA PORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL, ASI COMO EN LAS CARAS PERIMETRALES DEL ASIENTO, RESPALDO Y PALETA, POR LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO LLEVA SELLADOR TAPA PORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL. LA ESTRUCTURA, LA PAPELERA Y BRAZO SOPORTE PARA LA PALETA PREVIEMENTE DECAPADAS PERFECTAMENTE, RECIBIRAN PINTURA TERMOPLASTICA EPOXICA MICROPULVERIZADA, CON TRATAMIENTO COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE. SE ENTREGARÁ PROTEGIDA CON CARTON Y LA PALETA POR SEPARADO ATADAS DE 10 PIEZAS, PROTEGIDAS EN CARTÓN, CON LA CODIFICACIÓN Y NOMENCLATURA CORRESPONDIENTE. MARCA:VEXUS PROCEDENCIA: NACIONAL			
8	25	PZAS.	SILLA DE PALETA IZQUIERDA DESCRIPCIÓN.SILLA CON PALETA CON ESTRUCTURA METALICA DE TUBULAR REDONDO Y ASIENTO DE TRIPLAY DE MADERA DE PINO, ESTA PREVISTA DE BRAZO SOPORTE (DE DISEÑO ESPECIAL) PARA RECIBIR LA PALETA DE TRIPLAY DE PINO DE 18MM DE ESPESOR CON SELLADOR TAPA PORO Y BARNIZ NATURAL EN AMBAS CARAS, RANURA PORTA LAPIZ Y PAPELERA DE MADERA REDONDA MACIZA TENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS GENERALES. LA ALTURA DEL ASIENTO AL NIVEL DEL PISO EN SU PUNTO MAS ALTO ES DE 44CM, AL FRENTE 44 CM, DE FONDO 45 CM, LA ALTURA DE LA PALETA ES DE 72 CM EN SU PUNTO MEDIO, LA ALTURA TOTAL DE LA SILLA INCLUYENDO LOS REGATONES ES DE 80 CM. ELEMENTOS Y MATERIALES. LA ESTRUCTURA DE LAS SILLA SE FABRICA CON TUBULAR REDONDO DE UNA PULGADA EN LAMINA DE CALIBRE 18 Y ESTA FORMANDA POR 5 PIEZAS, 2 LATERALES O ASNILLAS QUE FORMAN LAS PATAS Y CON UN REFUERZO TRANSVERSAL CADA UNA PREVISTA DE 4 BARRENOS DE UN ¼ DE PULGADA., 2 DE 3/8 DE PULGADA ,LAS DE 3/8 VAN UNA ENFRENTE Y UNA ATRÁS PARA ALOJAR LAS VARILLAS DE LA PAPELERA (PARRILLA) UNA PIEZA COMO SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO DOBLADA EN FORMA ESPECIAL, SOLDADA A LAS ASNILLAS CON CORDONES DE SOLDADURA DE 3CM , 4 EN CADA ASNILLA (2 ARRIBA Y 2 ABAJO). LA PIEZA SOPORTE ESTA PROVISTA DE 8 BARRENOS PARA FIJAR EL ASIENTO Y RESPALDO CON REMACHES DE ALA ANCHA DE ACERO ALUMINIO (4 PARA EL ASIENTO Y 4 PARA EL RESPALDO) CADA PATA LLEVA UN REGATÓN DE PLASTICO RÍGIDO EMBUTIDO Y PEGADO CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000. Y CADA EXTREMO DEL SOPORTE DEL RESPALDO LLEVA UN REGATON DE PLASTICO RÍGIDO UNIDO IGUAL QUE LOS REGATONES. LA ABERTURA DE LAS PATAS MEDIRA 50CM DE FONDO Y 44 CM DE FRENTE. PAPELERA. SE FORMA CON 6 VARILLAS DE REDONDO MACIZO, 4 DE ¼ DE PULGADA Y 2 DE 3/8 DE PULGADA UNA ENFRENTE Y UNA ATRÁS LAS CUALES SE FIJARÁN POR SUS EXTREMOS, ALOJANDOSE Y SOLDANDOSE A LOS REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAS ASNILLAS EN TODO SU PERIMETRO. LA ALTURA SERA DE 24 CM DE LA PARRILLA AL NIVEL DEL PISO. ASIENTO. FABRICADO EN TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 12MM DE ESPESOR, EL MOLDE ANATOMICO ES DE 20MM DE LA PARTE MAS ALTA DEL ASIENTO ASI EL CENTRO DEL MOLDE CON SUS ESQUINAS BOLEADAS CON UN R=25 MM, MIDE	SILL-78	$ 464.00	$ 11,600.00

			39CMX39CM, LLEVA 4 BARRENOS PARA PERMITIR EL PASO DE LOS REMACHES DE ALA ANCHA DE ACERO ALUMINIO QUE LO FIJARAN A LA ESTRUCTURA. RESPALDO. FABRICADO EN TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE 12MM DE ESPESOR DE PRIMERA EL MOLDE ANATOMICO ES DE 20MM DE LOS EXTREMOS AL CENTRO CON SUS ESQUINAS BOLEADAS CON UN R=25MM, MIDE 39CM X 23 CM, LLEVA 4 BARRENOS PARA FIJARSE A LA ESTRUCTURA CON LOS REMACHES DE ALA ANCHA DE ACERO ALUMINO. BRAZO SOPORTE. SE FABRICA CON 2 TUBULARES REDONDOS DE UNA PULGADA (EN PARALELO) DE LAMINA CALIBRE 18, CON UN GIRO A 90 GRADOS EN UNO DE SUS EXTREMOS, DEBERÁ ESTAR SOLDADO A LOS 2 EXTREMOS DE LAS ASNILLAS Y PARA RECIBIR LA PALETA DEBERÁ SER EN UNA SOLA PIEZA CON SUS REGATONES CORRESPONDIENTES. EL SISTEMA DE FIJACIÓN DE LA PALETA SERA A TRAVES DE 5 CEJAS U OREJAS DE LAMINA CALIBRE 14 CON PIJA FIJADORA PARA MADERA DEL NUMERO 8 Y LARGO DE 5/8 DE PULGADA. ACABADO. EN LA CARA SUPERIOR DEL ASIENTO, EN LA CARA DE ENFRENTE Y POSTERIOR DEL RESPALDO Y LA PALETA LLEVA SELLADOR TAPA PORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL, ASI COMO EN LAS CARAS PERIMETRALES DEL ASIENTO, RESPALDO Y PALETA, POR LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO LLEVA SELLADOR TAPA PORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL. LA ESTRUCTURA, LA PAPELERA Y BRAZO SOPORTE PARA LA PALETA PREVIEMENTE DECAPAS PERFECTAMENTE, RECIBIRAN PINTURA TERMOPLASTICA EPOXICA MICRPULVERIZADA, CON TRATAMIENTO COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE. SE ENTREGARÁ PROTEGIDA CON CARTON Y LA PALETA POR SEPARADO ATADAS DE 10 PIEZAS, PROTEGIDAS EN CARTÓN, CON LA CODIFICACIÓN Y NOMENCLATURA CORRESPONDIENTE. MARCA:VEXUS PROCEDENCIA: NACIONAL			
9	87	PZAS.	MESA PARA MAESTRODESCRIPCIÓN.MESA RECTANGULAR CON CUBIERTA DE MADERA, RECUBIERTA CON MADERA PLASTICA DECORATIVA COLOR BLANCO Y CANTOS CON UNA MOLDURA PERIMETRAL DE PVC. LA ESTRUCTURA ES DE TUBULAR METALICO CON 4 REGATONES DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN LAS PATAS EMBUTIDO Y PEGADO CON PEGAMENTO AMARILO DE COTACTO 5000.DIEMENSIONES. CUBIERTA DE 600 POR 1200 MM Y ALTURA DE 750MM. CUBIERTA. SE FABRICA EN TRIPLAY DE PINO DE PRIMERA DE 18 MM DE ESPESOR, LAS ESQUINAS SON REDONDEADAS CON UN R=25MM Y EN LA CARA SUPERIOR LLEVA RECUBRIMIENTO DE LAMINA PLASTICA DE 1/32 "(0.8) DE COLOR BLANCO, EN LA CARA INFERIOR (NO EXPUESTA) DEBERA IR CON BACKER FENOLICO, LOS CANTOS LLEVAN UNA MOLDURA PERIMETRAL DE PVC TIPO "T" COLOR NEGRO EMBUTIDA Y PEGADA CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000 EN AMBAS PARTES. ESTRUCTURA. FABRICADA CON PERFIL TUBULAR DE LAMINA NEGRO CALIBRE 18 Y ESTA FORMADA POR 4 PATAS DE SECCIÓN CUADRADA DE 1 ¼ DE PULGADA Y 4 LARGUEROS (2 TRANSVERSALES Y 2 LONGITUDINALES) DE SECCIÓN RECTANGULAR DE 1 PULGADA X 2 PULGADAS UNIDOS A LAS PATAS POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA EN TODO EL PERIMETRO DE CONTACTO Y DEBERAN QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADAS LIBRES DE ESCORIA Y	MESA-45	$ 809.00	$ 70,383.00

			DEFECTOS. PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA, SE REQUIERE DE UNA PIJA DE MADERA DE 8MM X5/8 DE LARGO CON UN MINIMO DE 12 PIEZAS Y ESTO DEBERA SER POR MEDIO DE CEJAS U OREJAS DE LAMINA DE CALIBRE 14.EMPAQUE. LA MESA SE ENTREGA PERFECTAMENTE ARMADA, CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS DE CARTON CORRUGADO, DEBIDAMENTE FLEJADO.MARCA:VEXUSPROCEDENCIA: NACIONAL			
10	118	PZAS.	SILLA PARA MAESTRO ESTRIUCTURA: A BASE DE TUBULAR REDONDO DE 1" LAMINA CALIBRE 18, Y ESTÁ FORMADA POR 5 PIEZAS, 2 LATERALES O ASNILLAS QUE FORMAN LAS PATAS Y CON REFUERZO TRANSVERSAL; POR ÚLTIMO, UNA PIEZA COMO SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO DOBLADA EN FORMA ESPECIAL, SOLDADA A LAS ASNILLAS. LA PIEZA SOPORTE ESTÁ PROVISTA DE 8 BARRENOS PARA FIJAR EL ASIENTO Y EL RESPALDO CON REMACHES DE ALA ANCHA DE ACERO ALUMINIO. CADA PATA LLEVA UN REGATON COLOR NEGRO DE ALTO IMPACTO, ASÍ COMO LA PARTE SUPERIOR DEL RESPALDO PARA EMBUTIR Y PEGAR CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000. ACABADO: PREVIAMENTE DECAPADA PERFERCTAMENTE, RECIBIRAN PINTURA TERMOPLÁSTICA EPOXICA MICROPULVERIZADA EN COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE. DIMENSIONES DE 80 CM DE ALTURA TOTAL, 44 CM DEL ASIENTO AL PISO CON 44 CM DE VISTA FRONTAL.. ASIENTO: DE 39 CM DE FONDO POR 39 CM DE FRENTE Y EL RESPALDO DE 23 CM POR 39 CM, CADA UNO SE FABRICA CON TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 12MM DE ESPESOR, EL MOLDE ANATÓMICO DEL ASIENTO ES DE 20MM DE LA PARTE MÁS ALTA DEL ASIENTO HACIA EL CENTRO DEL MOLDE, CON SUS ESQUINAS BOLEADAS CON UN R=25MM. CADA UNO LLEVANDO 4 BARRENOS CADA UNO PARA CADA PASO DE LOS REMACHES DE ALA ANCHA DE ACERO ALUMINIO QUE LOS FIJARÁN AL SOPORTE DE LA ESTRUCTURA. RESPALDO: EL MOLDE ANATÓMICO ES DE 20 MM DE LOS EXTREMOS AL CENTRO. ACABADO: EN LA CARA SUPERIOR DEL ASIENTO Y EN LA CARA DE ENFRENTE Y POSTERIOR DEL RESPALDO LLEVA SELLADOR TAPAPORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL, ASÍ COMO EN LAS CARAS PERIMETRALES DEL ASIENTO Y RESPALDO, POR LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO LLEVA SELLADOR TAPAPORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL. OBSERVACIONES: PARA LA FIJACIÓN DE LAS PARTES ENTRE SI DE LA ESTRUCTURA, SE EMPLEA SOLDADURA CON MICRO ALAMBRE Y GAS CO2. SE ENTREGA ARMADA, EN ATADOS DE 10 PIEZAS APILADAS Y DEBIDAMENTE PROTEGIDAS CON CARTON CORRUGADO Y FLEJADAS. LOS REFUERZOS TRANSVERSALES DEBEN DE ESTAR SOLDADOS EN TODO SU PERIMETRO. EL SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO DEBERÁ IR SOLDADO A LAS ASNILLAS CON CORDONES DE SOLDADURA DE 3 CM, 4 EN CADA ASNILLA (2 ARRIBA Y 2 ABAJO).MARCA:VEXUS PROCEDENCIA: NACIONAL	SILL-MA-78	$ 344.00	$ 40,592.00
11	58	PZAS.	PIZARRON ACRILICO BLANCO MEDIDA: 900 X 3000 MM ACERO: LÁMINA ROLADA EN FRÍO CALIBRE 24 PORCELANIZADO: LA LÁMINA SE DESENGRASA PERFECTAMENTE (DECAPADO) Y SE APLICA UNA CAPA	PI-47	$ 3,269.00	$ 189,602.00

			DE ESMALTE REFRACTARIO (PROMARIO O FUNDENTE) POR AMBAS CARAS Y SE HORNEA A UNA TEMPERATURA DE 850° C, COMO BASE PARA RECIBIR UNA SEGUNDA CAPA DE ESMALTE VÍTREO COLOR BLANCO SEMIBRILLANTE Y SE HORNEA A 820°C. SUSTRATO: TABLERO PLÁSTICO DE POLIPROPILENO CELULAR COLOR NATURAL DE 12 MM DE ESPESOR COMO CUERPO PARA RIGIDIZAR LA LÁMINA PORCELANIZADA. MARCO: PERFIL DE ALUMINIO EN FORMA DE "U" DE 19 X17X19 MM PARA LOS COSTADOS, EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UN PERFIL TAMBIEN EN FORMA DE CANAL CON PORTA GIS INTEGRADO DE UNA SOLA PIEZA DE 19X 45MM.; ADEMAS CONTARÁ CON DOS TAPAS LATERALES EN LA PARTE INFERIOR DEL PORTA GIS FRABRICADAS CON POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN FORMA DE "L" O SIMILAR A FIN DE EVITAR FILOS O PUNTAS CORTANTES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DEL USUARIO. ENSAMBLE: LA LÁMINA PORCELANIZADA VA ADHERIDA AL TABLERO DE POLIPROPILENO CON PEGAMENTO DE COCTACTO METAL- PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, LLEVARÁ 6 TIRAS DE LAMINA PORCELANIZADA COMO REFUERZO EN LA PARTE POSTERIOR EN CALIBRE 24 DE 100 X 915 MM PEGADAS CON EL MISMO ADHESIVO. PARA SUJETAR EL MARCO DE ALUMINIO AL TABLERO SE UTILIZARÁN COMO MÍNIMO 26 REMACHES DE ALUMINIO DE 3.15 X 6.25MM (1/8 "X ¼"). LLEVARÁ 7 BARRENOS AVELLANADOS DE 6.3 MM DE DIAMETRO PARA RECIBIR Y OCULTAR LA CABEZA DE LOS TORNILLOS DE SUJECIÓN. LAS ESQUINAS DEBEN ESTAR CON LOS FILOS MUERTOS PARA EVITAR ARISTAS CORTANTES. ACCESORIOS:7 TORNILLOS CABEZA PLANA CON ENTRADA PHILLIPS # 10X 52 CADMINIZADOS Y 7 TAQUETES PLÁSTICOS DE TAMAÑO ADECUADO PARA RECIBIR LOS TORNILLOS. EMPAQUE: PAQUETES DE 2 PIEZAS CON TIRAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO EN MEDIO DE LOS PIZARRONES PARA PROTEGER LA CARA PROCELANIZADA; CARTÓN CORRUGADO PERIMETRAL PARA PROTEGER LA CARA PORCELANIZADA; CARTÓN CORRUGADO PERIMETRAL PARA PROTEGER EL ALUMNIO, SUJETO CON 4 CINCHOS DE PLÁSTICO, COMO MINIMO MARCA:VEXUS PROCEDENCIA: NACIONAL.			
12	49	PZAS.	BANCO PARA LABORATORIODESCRIPCIÓN:BANCO CON ESTRUCTURA METALICA TUBULAR Y ASIENTO DE MADERA DE PINO DE 310 MM. DE DIAMETRO, MIDE 704 MM DE ALTURA INCLUYENDO LOS REGATONES DE LAS PATAS.ESTRUCTURA: ESTA FORMADA POR 5 PIEZAS DE TUBULAR REDONDO DE 19MM DE DIÁMETRO EN LAMINA DE FIERRO CAL.18, 4 PIEZAS DE DISEÑO ESPECIAL FORMAN LAS PATAS LLEVANDO CADA UNA UN REGATON DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EMBUTIDO Y PEGADO CON PEGAMENTO DE CONTACTO 5000. LA OTRA PIEZA FORMA UN MARCO TRANSVERSAL QUE UNE LAS PATAS, A 236MM DEL NIVEL DEL PISO, UTILIZANDO UN NIPLE DE RESPALDO CAL.18 Y SOLDADURA EN TODO EL PERIMETRO DE CONTACTO (EN NIPLE Y PATAS), EL MARCO MIDE 320MM POR LADO POR EL EXTREMO SUPERIOR, CADA PATA VA UNIDA A LA BASE- SOPORTE DEL ASIENTO CON CORDONES DE SOLDADURA DE APORTE.ASIENTO: MOLDEADO EN FORMA ESPECIAL CIRCULAR CON 310 MM DE DIAMETRO Y DOBLÉZ	BA-69	$ 264.00	$ 12,936.00

			PERIMETRAL PARA DARLE UN PERALTE DE 25 MM. ESTÁ FORMADO POR UNA PIEZA MOLDEADA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, DE 3.5 MM DE ESPESOR, UNA CHAROLA COMO BASE DE SOPORTE PARA DARLE RESISTENCIA AL ASIENTO. AL CENTRO POR LA MISMA PARTE INFERIOR ESTA PROVISTO DE PREPARACIONES (PLACA, BASE O CHAROLA) PARA RECIBIR Y SOLDAR LOS EXTREMOS SUPERIORES DE LAS PATAS. SOLDADURAS. DEBERAN ESTAR PEREFECTAMENTE TERMINADAS SIN ESCORIAS Y REBABAS.ACABADOS: EL ASIENTO DE MADERA SERÁ DE COLOR NATURAL Y LA ESTRUCTURA (PATAS, MARCO, SOPORTE INTEGRAL DEL ASIENTO, CHAROLA Y/O SOPORTE METALICOS) PREVIAMENTE DECAPADOS. RECIBIRAN PINTURA EPOXICA ELECTROSTATICA MICROPULVERIZADA EN COLOR BLANCO SEMIBRILLANTE HORNEADA A 200° CENTIGRADOS.MARCA:VEXUSPROCEDENCIA: NACIONAL			
UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 28/100M.N. Importe Total con Letra					Subtotal	$ 1,711,283.00
					IVA	$ 273,805.28
					Total	$ 1,985,088.28

LAS FIRMAS QUE CONSTAN EN EL PRESENTE ANEXO, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, PARA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018.